

LAS DIMENSIONES DE LA SUSTENTABILIDAD.

POR: Lic. Diana Durán.

El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad –en valores, creencias, sentimientos y saberes– que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra.

La sustentabilidad en clave temporal



La aparición y difusión del término desarrollo sostenible o sustentable ha acompañado al proceso de concientización ambiental de la sociedad global. Inicialmente este concepto se relacionaba –aún con contradicciones–, con el crecimiento económico, pues no se consideraba en profundidad los objetivos de mantenimiento de las bases naturales del ambiente y los procesos de deterioro de los recursos naturales en las distintas escalas geográficas. Recién hacia finales de los años sesenta y principios de los setenta que la crisis ambiental planetaria comienza a tener consideración en los foros mundiales tanto gubernamentales como no gubernamentales. El debate medio ambiente – desarrollo, suscitado en esos momentos–, reveló que los problemas ambientales se manifiestan de manera distinta según se

trate de países desarrollados o de países en desarrollo. A grandes rasgos es posible señalar que los primeros sobreutilizan los recursos naturales, mientras los segundos los subutilizan; si bien en la actual era de la globalización, además, los países desarrollados sobreutilizan los recursos del resto de los países a través de la apertura del comercio internacional y el deterioro de los términos de intercambio y el peso impuesto por las deudas externas. En definitiva, los países desarrollados han sido los focos originarios de los problemas ambientales que se "exportaron" a las áreas de concentración urbano-industrial de los países en desarrollo. La noción moderna de desarrollo sustentable tiene su origen en el debate iniciado en 1972 en Estocolmo(2) y consolidado veinte años más tarde en Río de Janeiro.

El término desarrollo sustentable aparece con la Estrategia Mundial de Conservación(3) de 1980, que fue el aporte más conocido al problema de las interrelaciones entre la naturaleza y la sociedad. A pesar de la variedad de interpretaciones existentes en el discurso político y los debates académicos, se adoptó internacionalmente la definición sugerida por la Comisión Mundial sobre Medio Ambiente y Desarrollo, presidida por la entonces Primera Ministra de Noruega, Gro Brundtland en 1987. La definición más repetida y difundida sobre el concepto es que el desarrollo sustentable es aquél que "es capaz de cubrir las necesidades del presente sin comprometer las posibilidades de las futuras generaciones para satisfacer sus propias necesidades" (CMMAD, 1992). Esta definición de sustentabilidad incluye dos ideas clave:

- La "necesidad" de considerar a las generaciones presentes y futuras en tal conceptualización, y
- la "limitación" impuesta al ambiente por el estado de la tecnología y la organización social en cada contexto histórico-geográfico.

En realidad, el discurso sobre la sustentabilidad fue una respuesta a la escuela de los límites del crecimiento, que desde los años setenta venía postulando la inexorable presión del crecimiento económico sobre la naturaleza. Frente a esta visión catastrofista, el enfoque de la sustentabilidad es más flexible, al señalar que los daños ecológicos ocurren cotidianamente, de una manera gradual y sobre unas tasas o límites ambientales variables. Un resultado institucional importante de CNUMAD fue la creación de la Comisión sobre el Desarrollo Sostenible (CDS) en diciembre de 1992 para asegurar un seguimiento efectivo de CNUMAD y para controlar e informar acerca de la ejecución de los acuerdos de la Cumbre para la Tierra a escala local, nacional, regional e internacional. La Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible realizada en Johannesburgo en 2002 marca el cierre de este ciclo centrándose en el multilateralismo como una estrategia clave para el cumplimiento y la aplicación del desarrollo sustentable. Es así como estas cumbres sirvieron de plataforma para incorporar la idea del desarrollo sustentable en los planes de acción local, regional y global(4) .

El concepto de sustentabilidad

En este acápite adoptaremos una conceptualización de sustentabilidad operativa para la mejor comprensión de su complejidad y en vistas de la necesidad de superar ciertas nociones relacionadas con el crecimiento económico basadas en el neoliberalismo. El concepto de sustentabilidad se funda en el reconocimiento de los límites y potenciales de la naturaleza, así como la complejidad ambiental, inspirando una nueva comprensión del mundo para enfrentar los desafíos de la humanidad en el tercer milenio. El concepto de sustentabilidad promueve una nueva alianza naturaleza-cultura fundando una nueva economía, reorientando los potenciales de la ciencia y la tecnología, y construyendo una nueva cultura política fundada en una ética de la sustentabilidad –en valores, creencias, sentimientos y saberes– que renuevan los sentidos existenciales, los mundos de vida y las formas de habitar el planeta Tierra.(5)

La sustentabilidad presenta diversas dimensiones dada su complejidad

Para definir cabalmente la sustentabilidad es necesario considerar todas sus dimensiones de manera articulada, dado que en caso contrario, se cae en reduccionismos inconducentes.

En tal sentido, en este módulo daremos cuenta, entre otras dimensiones, de:

- La sustentabilidad ecológica o ambiental que exige que el desarrollo sea compatible con el mantenimiento de los procesos ecológicos, la diversidad biológica y la base de los recursos naturales.
- La sustentabilidad social que requiere que el desarrollo aspire a fortalecer la identidad de las comunidades y a lograr el equilibrio demográfico y la erradicación de la pobreza.
- La sustentabilidad económica que demanda un desarrollo económicamente eficiente y equitativo dentro y entre las generaciones presentes y futuras.
- La sustentabilidad geográfica que requiere valorar la dimensión territorial de los distintos ambientes. Se trata de una nueva perspectiva o dimensión ya que a pesar de que existe consenso, en los foros internacionales, sobre la importancia y dimensiones de este concepto; la realidad es que su aplicación en distintas escalas geográficas, especialmente en las escalas nacional, regional y local es todavía muy incipiente. Además, existe una subvaloración de la dimensión territorial que puede traer consecuencias negativas en la planificación del desarrollo sostenible.

Por lo demás, también se considera la sustentabilidad cultural, política y la dimensión educativa para completar el carácter complejo que abarca este concepto.

La dimensión ecológica o ambiental

La dimensión ecológica de la sustentabilidad promueve la protección de los recursos naturales necesarios para la seguridad alimentaria y energética y, al mismo tiempo, comprende el requerimiento de la expansión de la producción para satisfacer a las poblaciones en crecimiento demográfico. Se intenta así superar la dicotomía medio ambiente-desarrollo, aspecto nada sencillo a juzgar

por los impactos ambientales de los modelos económicos neoliberales vigentes en el mundo contemporáneo. La dimensión ecológica de la sustentabilidad está condicionada por la provisión de recursos naturales y de servicios ambientales de un espacio geográfico. Es posible advertir que si bien la abundancia de recursos naturales no garantiza el carácter endógeno del desarrollo sustentable, como lo demuestra la circunstancia de tantos países subdesarrollados que poseen una importante dotación de recursos hídricos, minerales o energéticos; no hay duda que constituye el potencial básico del desarrollo territorial. Es fundamental incorporar la dimensión ecológica en la toma de decisiones políticas y, asimismo, es necesario examinar las consecuencias ambientales de la apropiación de los recursos naturales que cada sociedad promueve en las distintas etapas históricas. La sustentabilidad ecológica se refiere a la relación con la capacidad de carga de los ecosistemas, es decir, a la magnitud de la naturaleza para absorber y recomponerse de las influencias antrópicas. La capacidad de carga es el máximo número de personas que pueden ser soportadas por los recursos de un territorio y se define normalmente en relación a la máxima población sustentable, al mínimo nivel de vida imprescindible para la supervivencia. El concepto de capacidad de carga permite evaluar los límites máximos del crecimiento de la población según diversos niveles tecnológicos(6) . La capacidad de carga puede tener también varios significados. Cuando se trata de recursos renovables (reservas de aguas subterráneas, árboles y vegetales diversos, peces y otros animales) este concepto se refiere al rendimiento máximo que se puede obtener indefinidamente sin poner en peligro el capital futuro de cada recurso. En el caso de la contaminación (vertidos líquidos y gaseosos en ríos, lagos, océanos y en la atmósfera) la capacidad de carga se refiere a las cantidades de productos contaminantes que estos receptores pueden absorber antes de ser irremediablemente alterados.(7) Para el caso de los recursos naturales renovables, la tasa de utilización debiera ser equivalente a la tasa de recomposición del recurso. Para los recursos naturales no renovables, la tasa de utilización debe equivaler a la tasa de sustitución del recurso en el proceso productivo, por el período de tiempo previsto para su agotamiento (medido por las reservas actuales y por la tasa de utilización). Si se toma en cuenta que su propio carácter de "no renovable" impide un uso indefinidamente sustentable, hay que limitar el ritmo de utilización del recurso al período estimado para la aparición de nuevos sustitutos. Esto requiere, entre otros aspectos, que las inversiones realizadas para la explotación de recursos naturales no renovables, a fin de resultar sustentables, deben ser proporcionales a las inversiones asignadas para la búsqueda de sustitutos, en particular las inversiones en ciencia y tecnología(8)

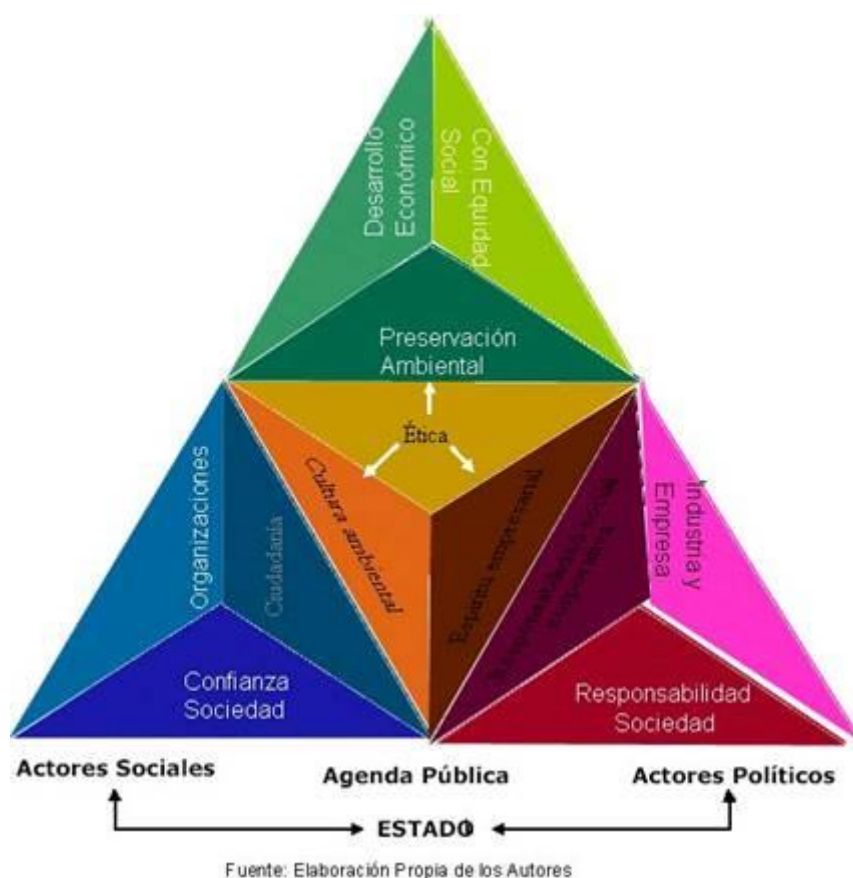
La dimensión social

Sabido es que el origen de los problemas ambientales guarda una relación estrecha con los estilos de desarrollo de las sociedades desarrolladas y subdesarrolladas. Mientras en las primeras el sobreconsumo provoca insustentabilidad, en las segundas es la pobreza la causa primaria de la subutilización de los recursos naturales y de situaciones de ausencia de cobertura de las necesidades básicas que dan lugar a problemas como la deforestación, la contaminación o la erosión de los suelos. En relación con la sustentabilidad social, debemos tener en cuenta que ella implica promover un nuevo estilo de desarrollo que favorezca el acceso y uso de los recursos naturales y la preservación de la biodiversidad y que sea "socialmente sustentable en la reducción de la pobreza y de las desigualdades sociales y promueva la justicia y la equidad; que sea culturalmente sustentable en la conservación del sistema de valores, prácticas y símbolos de identidad que, pese a su evolución y reactualización permanente, determinan la integración nacional a través de los tiempos; y que sea políticamente sustentable al profundizar la democracia y garantizar el acceso y la participación de todos en la toma de decisiones públicas. Este nuevo estilo de desarrollo tiene como norte una nueva ética del desarrollo, una ética en la cual los objetivos económicos del progreso estén subordinados a las leyes de funcionamiento de los sistemas naturales y a los criterios de respeto a la dignidad humana y de mejoría de la calidad de vida de las personas"(9) . En relación con estas apreciaciones de Guimarães, la dimensión aludida se relaciona estrechamente, además, con los aspectos culturales y políticos de las sociedades.

Pero no sólo la sustentabilidad deberá promover cambios cualitativos en el bienestar de las sociedades y afianzar el equilibrio ambiental planetario, sino que deberá considerar la dimensión social en su más profundo sentido. Esto se comprende si se expresa que es natural que un ser humano en situación de extrema pobreza, exclusión o marginalidad no pueda tener un compromiso estrecho con la sustentabilidad. Por ejemplo, no se le podrá pedir a quienes no tienen leña para calefaccionar sus hogares que no talen de manera desmedida los árboles cercanos a sus casas o sobreconsuman las especies y sobrepastoreen los suelos con sus ganados. En sentido contrario, en situaciones de riqueza, las poblaciones tienden al sobreconsumo y, por lo tanto, tampoco se comprometerán con la sustentabilidad, hecho que es notorio en las grandes ciudades, en las que la cultura del shopping, la comida chatarra, el gasto exagerado de energía y agua es moneda corriente. En términos de la relación entre estos dos extremos de la sociedad, no hay duda que la inserción privilegiada de unos –los ricos-, en el proceso de acumulación, y por ende en el acceso y uso de los recursos y servicios de la naturaleza, les permite transferir a los otros –los pobres-, los costos sociales y ambientales de la insustentabilidad a los sectores subordinados o excluidos. Ello implica, especialmente en los países periféricos, con graves problemas de pobreza, desigualdad y exclusión, que los fundamentos sociales de la sustentabilidad suponen postular como criterios básicos de política pública los de la justicia distributiva, para el caso de bienes y de servicios, y los de la universalización de cobertura, para las políticas globales de educación, salud, vivienda y seguridad social(10) .

Guimarães también aporta el concepto de actores sociales de la sustentabilidad al referirse a los componentes básicos de la sustentabilidad, como son el sustento del stock de recursos y la calidad ambiental para la satisfacción de las necesidades básicas de las poblaciones. Desde este punto de vista es necesario considerar a las generaciones actuales y futuras, que son extrañas al mercado, ya que responden a la asignación óptima de recursos en el corto plazo y no en el largo plazo. Lo mismo se aplica, con mayor razón, al tipo específico de escasez actual. Si la escasez de recursos naturales puede, aunque imperfectamente, ser afrontada en el mercado, elementos como el equilibrio climático, la capa de ozono, la biodiversidad o la capacidad de recuperación del ecosistema trascienden a la acción del mercado.

En el siguiente gráfico, se aprecia la inclusión de los actores sociales en el contexto de sus interacciones con los distintos componentes del Estado.



Las condiciones que permiten alcanzar un desarrollo sustentable requieren de acuerdos que incluya a los actores sociales, políticos y la agenda pública del Estado. (11)

Sería muy difícil encontrar un actor social que estuviera en contra del desarrollo sustentable. Entonces es necesario plantear: ¿cuáles son los actores sociales promotores del desarrollo sustentable?

Hoy convivimos con dos realidades contrapuestas. Por un lado, los actores sociales concuerdan en que el estilo actual se ha agotado y es decididamente insustentable, no sólo desde el punto de vista económico y ambiental, sino principalmente en lo que se refiere a la justicia social.(12) Por el otro, no se adoptan las medidas requeridas para la transformación de las instituciones que dieron sustento al estilo de vida actual. El concepto de sustentabilidad supondría una restricción ambiental al proceso económico, sin afrontar todavía los procesos institucionales y políticos que regulan la propiedad, control, acceso y uso de los recursos naturales y de los servicios ambientales. La creciente importancia dada a los criterios de consumo y de producción sustentable es un objetivo que los países alcanzarán cuando comiencen a reconocer que la sustentabilidad demanda un enfoque estratégico a largo plazo para transformar las causas que provocan los problemas ambientales. En relación con el tema de los patrones de consumo es posible señalar que ellos están determinado por una red de actores y mecanismos que pueden sintetizarse en: el precio de los bienes y servicios, las características de la infraestructura (vivienda, energía, transportes), los presupuestos individuales y empresariales, el perfil de actividad de los particulares y las empresas y las alternativas en los modos de vida. Los diferentes niveles de influencias y vínculos de interdependencia dentro de estas redes destacan aspectos condicionantes que los gobiernos deben considerar para operar los cambios sustentables(13) .

La dimensión económica

El debate economía - medio ambiente es uno de los que ha suscitado las polémicas más arduas en términos de su relación con la sustentabilidad. Se ha señalado con razón que aún la ciencia económica no tiene una respuesta convincente a la crítica ecológica. La economía falla al valorar la riqueza global de las naciones, sus recursos naturales y especialmente los precios de las materias primas. Por ejemplo, si nos referimos al precio de los recursos energéticos agotables, es evidente que su valoración siempre es menor que la real en términos de su preservación para las futuras generaciones. También es posible cuestionarse si el precio que las industrias tienen que pagar por insertar residuos no reciclados al ambiente tampoco sea el racional. Entonces, cuáles serán los precios adecuados. Aquí se incorpora usualmente la noción de externalidades como los aspectos ambientales que no tienen valoración cuantitativa en la contabilidad o en el proceso de producción. De allí la importancia de valorizar los recursos al menos por su costo de reposición y construir con ellos por ejemplo, cuentas del patrimonio natural para saber qué y cuánto tenemos, cómo lo podríamos usar en diferentes alternativas y cuánto nos queda en cada caso. Para desarrollar el tema de la dimensión económica de la sustentabilidad se puede plantear la pregunta: ¿es posible la sostenibilidad ambiental con la economía de mercado?(14) Esta cuestión requiere de un debate en el que se requiere admitir como modelo económico sostenible desde el punto de vista ambiental a aquél que se adecua a los ciclos biogeoquímicos de la materia, y le permite así perpetuarse en el tiempo. Existen una serie de acuerdos que al

establecer determinadas metas ambientales, de manera de influir en las formas, productos y subproductos de las actividades económicas. Existen también normas que promueven influir en la mejora ambiental de la actividad de una empresa, pero cuya aceptación y desarrollo son plenamente voluntarias, (normas ISO 14000). A otra escala, también existen procedimientos de evaluación de los impactos ambientales generados por un proyecto o actividad. Pero sin duda la pregunta trae a colación, según el mismo autor, otra que plantea: ¿es posible hacer sostenible la relación que mantienen la economía y el medio natural sin cambiar el modelo económico? El modelo económico actual se basa en la búsqueda de la plusvalía. Toda actividad está hecha a través de esta lógica, en la que además el interés privado prevalece sobre el interés colectivo. El dueño de los recursos tiene derecho a explotarlos de la forma que mejor convenga a sus intereses, es decir de la forma que mayor plusvalía obtenga. Visto el panorama, las administraciones parecen intentar hacer lo posible por que la mayor plusvalía se obtenga realizando actividades sostenibles, ya sea mediante ayudas a la mejora tecnológica o certificando sellos que mejoren la imagen de la empresa. Pero el camino andado en este sentido ya que sólo se producen mejoras parciales y el modelo económico sigue siendo insostenible.(15)

La dimensión cultural

La evolución de la sociedad hacia estilos de producción y consumo sustentables implica un cambio en el modelo de civilización hoy dominante, particularmente en lo que se refiere a los patrones culturales de relación sociedad-naturaleza. "La adecuada comprensión de la crisis supone pues el reconocimiento de que ésta se refiere al agotamiento de un estilo de desarrollo ecológicamente depredador, socialmente perverso, políticamente injusto, culturalmente alienado y éticamente repulsivo. Lo que está en juego es la superación de los paradigmas de la modernidad que han estado definiendo la orientación del proceso de desarrollo. En ese sentido, quizás la modernidad emergente en el Tercer Milenio sea la 'modernidad de la sustentabilidad', en donde el ser humano vuelva a ser parte de la naturaleza"(16). La sustentabilidad no sólo debería promover la productividad de la base de los recursos y la integridad de los sistemas ecológicos, sino también los patrones culturales y la diversidad cultural de los pueblos. Actualmente, la principal causa de la insustentabilidad posee una dimensión cultural, según cómo sea la cosmovisión o forma de ver el mundo. Desde ésta perspectiva, la cultura occidental contemporánea es insustentable. Su relación con el entorno se fundamenta en la idea de la apropiación de la naturaleza como una inagotable fuente de recursos. La sustentabilidad cultural comprende la situación de equidad que promueve que los miembros de una comunidad o país, tengan acceso igual a oportunidades de educación y aprendizaje de valores congruentes con un mundo crecientemente multicultural y multilingüe y de una noción de respeto y solidaridad en términos de sus modos de vida y formas de relación con la naturaleza.

La dimensión geográfica

El "Informe sobre los Recursos Mundiales - 1992", elaborado por el PNUD, enfoca el desarrollo sustentable como un proceso que requiere un progreso simultáneo global en las diversas dimensiones: económica, humana, ambiental y tecnológica. Como se ve, inicialmente se soslayaba la dimensión geográfica en su significado específicamente territorial, pues el ambiental está naturalmente explicitado.

Si se tiene en cuenta la dimensión geográfica de la sustentabilidad se advierte que tendrá diferentes interpretaciones para una aldea africana, una aglomeración latinoamericana o una nación industrializada europea. Tal vez la sustentabilidad sea más relevante para un estado industrial por el deterioro que es ostensible, mientras la sustentabilidad no sea aún "consciente" para una aldea africana y, demás está decirlo, ha sido practicada por las culturas precolombinas.

La dimensión geográfica –también denominada territorial-, de la sustentabilidad constituye uno de los principales desafíos de las políticas públicas contemporáneas –de ordenamiento y planificación ambiental-, que requiere territorializar la sustentabilidad ambiental y social del desarrollo y, a la vez, sustentabilizar el desarrollo de las regiones, es decir, garantizar que las actividades productivas de las distintas economías regionales promuevan la calidad de vida de la población y protejan el patrimonio natural para resguardarlos para las generaciones venideras(17).

La afirmación del Informe sobre recursos naturales de que no existen ejemplos de desarrollo sustentable a nivel nacional y que ni los países industriales, ni las economías emergentes, por ejemplo, de Asia Suroriental, ofrecen modelos adecuados, se sustenta en que todavía ha sido poco considerada su dimensión geográfica en términos de ordenación territorial. Se plantea entonces ¿cuál es la viabilidad del desarrollo sustentable en los países latinoamericanos, por ejemplo, frente a políticas macroeconómicas de altísimos impactos ambientales y territoriales negativos? El modo de equilibrar el actual modelo de "subdesarrollo insustentable"(18) es mediante la inserción de la dimensión ambiental y de la dimensión geográfica en la política, aspectos insuficientemente relevantes en los países latinoamericanos en los que se difunde un discurso ambiental pero no una verdadera política ambiental. La dimensión geográfica de la sustentabilidad implica el progreso armónico de los distintos sistemas espaciales/ambientales, atenuando las disparidades y disfuncionalidades del territorio, además de promover sus potencialidades y limitar las vulnerabilidades. La dimensión territorial en la acción y gestión de gobierno constituye una visión globalizadora del desarrollo, un corte horizontal en la integración de los diferentes sectores y niveles gubernamentales. "El objetivo final de la ordenación territorial es lograr una relación armónica entre el medio ambiente y los asentamientos humanos con el propósito de disminuir las desigualdades regionales y lograr un desarrollo socialmente equilibrado, respetando la naturaleza"(19). Para lograr ese objetivo es necesario pensar que la relación hombre-ambiente no se define a través de generalizaciones macro sino en una escala de relevancia inmediata, de vida. Es la escala local y su integración en la escala regional, un principio de organización fundamental

que requiere autonomía de decisiones. La defensa de los grupos indígenas y rurales contra las industrias extractivas, las grandes represas, la deforestación comercial o las plantaciones uniformes de árboles, la resistencia de los organismos no gubernamentales genuinos, es parte de la defensa de la identidad de los pueblos. Ahora bien, la semejanza estructural de muchos conflictos ecológicos alrededor del mundo en culturas muy diferentes, también el hecho que el concepto de justicia ambiental sea usado no sólo en Estados Unidos sino en Brasil y en Sudáfrica, teniendo en cuenta la dimensión geográfica de la sustentabilidad permite afirmar que los conflictos ecológico-distributivos no deben ser vistos como expresiones de la política de la identidad. Por el contrario, la identidad étnica o social es uno de los lenguajes con que se representan los conflictos ecológico-distributivos, que nacen del uso cada vez mayor que la economía hace del ambiente natural del cual todos dependemos para vivir, en detrimento de la dimensión geográfica de la sustentabilidad (20).

La dimensión política

El fundamento político de la sustentabilidad se encuentra estrechamente vinculado a los procesos de democratización y de construcción de la ciudadanía, y busca garantizar la incorporación plena de las personas a los beneficios de la sustentabilidad. Esta se resume, a nivel micro, en la democratización de la sociedad, y a nivel macro, en la democratización del Estado. El primer objetivo supone el fortalecimiento de la capacidad de las organizaciones sociales y comunitarias, el acceso a la información de todos los ciudadanos en términos ambientales, y la capacitación para la toma de decisiones. El segundo se logra a través del control ciudadano del Estado y la incorporación del concepto de responsabilidad política en la actividad pública. Ambos procesos constituyen desafíos netamente políticos, los cuales sólo podrán ser enfrentados a través de la construcción de alianzas entre diferentes grupos sociales, de modo de proveer la base de sustentación y de consenso para el cambio de estilo de vida hacia la sustentabilidad. También requiere del sinceramiento de los organismos internacionales que tienen injerencia en la sustentabilidad a través de sus fondos para el desarrollo, cuestión de alta complejidad. Corolario: La dimensión educativa de la sustentabilidad. El concepto de educación ambiental es dinámico, es decir, se modifica a la par del medio ambiente y también según la percepción de los distintos sujetos sociales y contextos. Tradicionalmente se trabajaban los aspectos naturales del medio desde planteamientos próximos a las ciencias naturales. Posteriormente, se planteó la necesidad de incluir de forma explícita al medio ambiente en los procesos educativos, pero la atención se centró en cuestiones como la conservación de los recursos naturales, la protección de la fauna y flora, etc. Actualmente se reconoce que aunque los elementos físico naturales constituyen el sustento del medio ambiente; también las dimensiones socioculturales, políticas y económicas son fundamentales para entender las

relaciones que la humanidad establece con su medio y para gestionar mejor los recursos naturales. También se ha tomado conciencia de la interdependencia existente entre el medio ambiente, el desarrollo y la educación. Es esa conciencia la que conduce a demandar la reorientación de la educación ambiental de modo que, además de la preocupación por el uso racional de los recursos, florezca el interés por el reparto de esos recursos y se modifiquen los modelos de desarrollo que orientan su utilización. La dimensión educativa de la sustentabilidad es una respuesta duradera que se considera transversal a toda la educación y que aporta un nuevo paradigma que brinda un profundo giro de innovación cultural. La educación ambiental es un proceso de toma de conciencia y acción sociales sobre los problemas ambientales y sus alternativas de solución. Esta definición, socialmente reconocida por la población en general, por quienes participan activamente en pro del ambiente, por los profesionales, científicos expertos y por los educadores, revela una distancia notable entre el discurso, es decir, lo que se manifiesta verbalmente y la acción, lo que se hace. La praxis –en términos de la dimensión educativa de la sustentabilidad–, parece no coincidir con las consignas consabidas porque de ser así no sería tan evidente el contraste entre los resultados económicos promisorios y los indicadores de la Tierra amenazada consecuentes con el sobre-consumo y la pobreza, raíz de los problemas ambientales.

El saber ambiental (21) es interdisciplinario y ha reunido un marco teórico de gran solidez. Este saber no es un ámbito nuevo del conocimiento o una nueva disciplina, sino un campo de conocimiento en el que convergen los aportes de conceptos y metodologías de diversas ciencias que tratan los sistemas ambientales complejos que funcionan como conjuntos de interacciones entre las distintas esferas de la Tierra y el hombre. En síntesis, la dimensión educativa de la sustentabilidad resulta clave para comprender las relaciones existentes entre los sistemas naturales y sociales, así como para conseguir una percepción más clara de la importancia de los factores socioculturales en la génesis de los problemas ambientales. En esta línea, debe impulsar la adquisición de la conciencia, los valores y los comportamientos que favorezcan la participación efectiva de la población en el proceso de toma de decisiones. La educación ambiental así entendida puede y debe ser una clave estratégica que incida en el modelo de desarrollo establecido para reorientarlo hacia la sustentabilidad y la equidad. www.ecoportall.net

Notas

1 Licenciada y Doctoranda en Geografía de la Universidad del Salvador.
<http://geoperspectivas.blogspot.com>

2 Declaración de Estocolmo sobre el medio ambiente humano (1972)
<http://www.cedhj.org.mx/cedhj/legal/declaraciones/decla11.pdf>

3 UNIÓN INTERNACIONAL PARA LA CONSERVACIÓN. (1980) Estrategia Mundial para la Conservación: La Conservación de los recursos vivos para el logro de un desarrollo sostenido. Gland. UICN. Programa de las Naciones

- Unidas para el Medio Ambiente y el Fondo Mundial para la Naturaleza.
- 4 CANO, Marcel. CRUZ, Ivonne. La Sostenibilidad, un recorrido histórico. <http://portalsostenibilidad.upc.edu/so.php?menutop=2>
- 5 Este concepto de sustentabilidad se plasmó en el Manifiesto para la Sustentabilidad que surgió del Simposio sobre Ética y Desarrollo Sustentable, celebrado en Bogotá, Colombia, los días 2-4 de Mayo de 2002.
- 6 DURAN, D. LARA, A. (2002) Convivir en la Tierra. Fundación Educambiente. Buenos Aires. Lugar Editorial.
- 7 <http://www.eurosur.org/futuro/fut53.htm>
- 8 Adaptado de GUIMARÃES, Roberto P. (1998) La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. Ambiente & Sociedade, Nº 2, 1998 primer semestre, 5-24. Campinas, Brasil.
- 9 GUIMARÃES, Roberto P. (1998) Óp. Cit.
- 10 Adaptado de GUIMARÃES, Roberto P. (1998) Óp. Cit.
- 11 RODRIGUEZ, Isabel y GOVEA, Héctor. (2006) El discurso del desarrollo sustentable en América Latina. Revista Venezolana de Economía y Ciencias Sociales., vol.12, no.2.
- 12 Adaptado de GUIMARÃES, Roberto P. (1998) Óp. Cit.
- 13 DURÁN, Diana, et. al. (2001). Geografía Mundial. Buenos Aires. Troquel.
- 14 VALDÉS, Javier. (2004) ¿Es posible la sostenibilidad ambiental con la economía de mercado? www.rebelion.org/noticias/2004/10/6111.pdf
- 15 VALDÉS, Javier. (2006) Óp. Cit.
- 16 GUIMARÃES, Roberto P. (1998) La ética de la sustentabilidad y la formulación de políticas de desarrollo. Campinas, Brasil. Ambiente & Sociedade, Nº 2, 1998 primer semestre, 5-24.
- 17 Adaptado de GUIMARÃES, Roberto P. (2006) Óp. Cit.
- 18 DI PACE, et al, (1992) Las utopías del medio ambiente. Buenos Aires. Centro Editor de América Latina.
- 19 DURÁN, D. LUKEZ, B. (2008). Geografía de la Argentina. Buenos Aires. Troquel.
- 20 Adaptado de MARTÍNEZ-ALIER, Joan. (2006) Los conflictos ecológico-distributivos y los indicadores de sustentabilidad. Polis. Revista Universidad Bolivariana. Año Vol.5. Nº 3. Santiago de Chile.
- 21 LEFF, Enrique (1994) Ciencias sociales y formación ambiental. Barcelona. Gedisa

http://www.ecoportel.net/Temas_Especiales/Desarrollo_Sustentable/las_dimensiones_de_la_sustentabilidad